Bases del PREMIO ICAPEM 2026
al Impacto Social del cáncer de pulmón en mujeres

Objetivo del Premio: Reconocer y premiar a personas, organizaciones, o proyectos que hayan tenido un impacto significativo en la comprensión, concienciación, visibilización, prevención del cáncer de pulmón en mujeres.

1. **Requisitos de Participación:**
   Reconocimiento a una persona o entidad que haya demostrado un impacto tangible en el cáncer de pulmón en mujeres.
   A modo de ejemplo, las acciones o proyectos pueden incluir:
   - Campañas de concienciación pública.
   - Organización de eventos y otras actividades.
   - Series, películas, programas de televisión.
   - Contenido online, como podcasts, blogs, vídeos, etc.
   - Programas de apoyo a pacientes y sus familias.

2. **Proceso de inscripción:** Las nominaciones pueden ser presentadas por terceros o por los mismos candidatos.
   Todas las solicitudes deberán enviarse a través del siguiente formulario:

   FORMULARIO

   Las nominaciones deben incluir:
   - El formulario de nominación completado.
   - Un resumen de la actividad realizada, detallando el impacto del nominado (máximo 2 páginas).
   - Evidencia del trabajo realizado (publicaciones, testimonios, informes de impacto, vídeos, etc.).

   Plazo de inscripción:
   Las candidaturas deberán ser enviadas antes del ~~1 de septiembre de 2026~~. Ampliado al 14 de septiembre de 2026.

3. **Criterios de Evaluación:** Las nominaciones serán evaluadas según los siguientes criterios:
   - Impacto Social: Grado de beneficio y cambios positivos generados en el cáncer de pulmón en mujeres.
   - Innovación: Originalidad y creatividad de las estrategias implementadas.
   - Alcance: Número de personas beneficiadas y la extensión geográfica del impacto.
   - Colaboración: Participación y colaboración con otras organizaciones o comunidades.

4. **Jurado:** El jurado estará compuesto por miembros de la junta directiva de ICAPEM. La decisión del jurado será inapelable.

5. **Premio**: El ganador recibirá una dotación económica de 5.000 € en concepto de premio y reconocimiento a su impacto social en el ámbito del cáncer de pulmón en mujeres. La concesión del premio no implica la realización de prestación profesional alguna a favor de ICAPEM ni la obligación de desarrollar actividades futuras como contraprestación a la dotación económica.

6. **Entrega:** la entrega del premio se realizará el 11 de noviembre de 2026, en el **X SIMPOSIO ICAPEM**. La asistencia del premiado será requisito indispensable para la obtención del premio.

7. **Condiciones Generales:**
   La participación en el premio implica la aceptación de todas las bases y condiciones.

   Los participantes autorizan a ICAPEM a reproducir y difundir la información contenida en las nominaciones y, en su caso, los trabajos premiados exclusivamente con fines de promoción, comunicación y difusión del propio Premio ICAPEM y de sus futuras ediciones. Esta autorización tendrá carácter no exclusivo y no supondrá una cesión de los derechos de explotación de las obras, proyectos o iniciativas presentadas.

   Los participantes aceptan la publicación de sus nominaciones y el uso de imágenes y testimonios en la promoción del premio.

   El premio tiene carácter exclusivamente de reconocimiento al mérito e impacto social de las acciones desarrolladas, sin que implique la contratación de servicios por parte de ICAPEM ni la adquisición de los derechos de explotación sobre los trabajos o iniciativas presentadas

8. **Fiscalidad del Premio:**
   La dotación económica del premio estará sujeta al tratamiento fiscal que resulte aplicable de acuerdo con la normativa vigente. En aquellos supuestos en los que ICAPEM esté legalmente obligado a practicar una retención o ingreso a cuenta sobre el importe del premio, dicha retención será aplicada conforme a la legislación fiscal aplicable, recibiendo el premiado el importe neto correspondiente. El cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas de la percepción del premio corresponderá al beneficiario en los términos establecidos por la normativa aplicable.